



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

“Dr. ARTURO OÑATIVIA”
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria
y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

SALTA, 05 de diciembre de 2024

Expediente N° 24/2024-IEMS-UNSa

RESOLUCION N° 187-2024-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de Toner para Impresoras y Fotocopiadora de este Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que a fs 07 la Dirección Adm. Contable y Sr. Director de este Instituto suscriben la Solicitud de Gastos N° 14/24.

Que dicha Adquisición se estimó por un importe de \$ 508.000,00 (pesos quinientos ocho mil, c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Dirección Gral. de Tesorería de la Universidad a este Instituto, en base al presupuesto aprobado por Res. CS.N° 444/22, prorrogada por Res.CS-110/24.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección “Contratación Directa por Monto Reducido” Decr. 1023/01 ; Res. CS N° 161/20 y Res.CS.149/23.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Contratación aludida.

Que a fojas 10 se adjunta Comprobante de Preventivo de Compras.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL SR. DIRECTOR A/C DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
“DR. ARTURO OÑATIVIA”
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la **Contratación Directa N° 14/24-IEM**, encuadrada en el Procedimiento de Selección “Contratación Directa por Monto Reducido” Decr. 1023/01 y Res. CS N° 161/20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de adquirir **Toner** para diferentes equipos de este instituto.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 13 y 14 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones, Disposición N° 63/16 ONC.

ARTICULO 3°.- Designar la Comisión de Recepción, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Daniel ACEVEDO Mayordomo del IEM , Esp. Roberto RODRIGUEZ IEM, Sr. Ariel DIAZ Sub Jefe Mesa de Entradas IEM ; y como miembros suplentes; Sra. Marcela CAMARDELLI, Sra. Paola QUINTEROS y Sra. Fabiana ARANA, todos de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

MG. SERGIO G. GRABOSKY
VICEDIRECTOR TM
I.E.M. DR. ARTURO OÑATIVIA
UNSa - SALTA